



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 - APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora**, que se celebra el día 4 de marzo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Servicios Sociales de Base constituyen la unidad básica del Sistema Público de Servicios Sociales y son la puerta de entrada de acceso a éste y el nivel más próximo a las personas destinatarias. Además, cuentan con funciones esenciales para articular la atención comunitaria.

Como consecuencia de la crisis el número de personas que acuden a los Servicios Sociales de Base, ha aumentado notablemente; así como la aparición de nuevas necesidades y perfiles, lo que ha provocado una saturación en Servicios Sociales de Base que está generando demoras que perjudican seriamente a las personas que pertenecen al eslabón más débil de la sociedad.

Los Servicios Sociales de Base están hoy en una encrucijada, en el sentido de que no es posible seguir avanzando por el mismo camino. Resulta desde muchos aspectos insostenible seguir incrementando la responsabilidad de los Servicios Sociales de Base, en un contexto de crecimiento de la demanda, y exigirles además una labor de abordaje individualizado e integral de las problemáticas sociales, sin dotar a estas unidades de los recursos adecuados y de la estructuración y del marco organizativo necesario.

Creemos imprescindible fortalecer la responsabilidad pública de servicios sociales, porque solo un sistema público sólido puede garantizar los derechos sociales y el acceso sin discriminación alguna a los servicios y prestaciones.

Es necesario mejorar la eficiencia, modernización y optimización de los recursos de los Servicios Sociales de Base con el objetivo de reducir la complejidad del sistema, y especialmente desde el punto de vista de las personas usuarias, se deben desarrollar formas o herramientas de gestión administrativa que permita una tramitación ágil de las demandas de la ciudadanía. No se entiende que una administración moderna tenga unos

plazos tan elevados para resolver los trámites administrativos y una coordinación tan precaria entre las entidades locales y el Departamento de Derechos Sociales.

En relación a la normativa, hay que adecuar los ratios de atención y/o intensidad de los diversos servicios. El cumplimiento del Decreto Foral 209/1991 no garantiza una atención de calidad.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en el ámbito de los Servicios Sociales de Base, a:

- Reforzar los recursos humanos de los Servicios Sociales de Base, tanto técnicos como administrativos.

Los equipos de los Servicios Sociales de Base deben ser equipos interdisciplinarios con personal técnico y administrativo de manera que los primeros dediquen todo su tiempo a la atención personalizada. Cada técnico actuará como **profesional de referencia**, para cada persona usuaria, en el contexto de trabajo interdisciplinario que desarrolla el equipo profesional de los Servicios Sociales de Base.

- **Revisar el sistema de financiación**, así como los tramos de población a la hora de financiar y **determinar los equipos mínimos**. Los Servicios Sociales de Base son un dispositivo extremadamente diverso y heterogéneo, con situaciones, carencias, necesidades, fortalezas y debilidades muy diferentes entre sí.

- A avanzar en la **creación de los Centros Sociales en las áreas de Tafalla, Pamplona y Comarca y zonas Noroeste y Noreste** de Navarra por ser instrumentos básicos para complementar la función de los Servicios Sociales de Base e importantísimos en la intervención sobre todo en casos de desprotección de la infancia.

- A reforzar el **voluntariado social** en aquellos aspectos no profesionales de modo que la sociedad se implique con los más desprotegidos.

En Pamplona, a 4 de marzo de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 - RECHAZADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora**, que se celebra el día 4 de marzo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Atender la emergencia social es y ha sido siempre, una cuestión de voluntad política. Los datos avalan objetivamente que este grave problema existe en nuestra Comunidad. La tasa AROPE de 2014 con 76.000 personas en riesgo de pobreza y 92.000 en riesgo de pobreza y exclusión y un incremento del 4.1% desde 2009, hace que sea imprescindible que el Gobierno de Navarra asuma su responsabilidad y centre toda su acción política en dar una respuesta eficiente, rápida y eficaz desde lo público a esta emergencia.

En la actualidad, la pobreza se produce incluso en personas que tienen trabajo. Las desigualdades sociales no solo se miden por criterios económicos, sino que existen también factores estructurales, contextuales e incluso subjetivos, como lo son la expulsión del mercado de trabajo, la precariedad laboral, los déficits educativos, los problemas de salud, los consumos de sustancias psicoactivas, la pérdida de las redes afectivas o el desarraigo.

Todos estos factores van teniendo cada vez más peso a la hora de hablar de exclusión social por lo que las políticas centradas en la inclusión social producirán mejores resultados si se apoyan en un sistema centrado en el conjunto de la persona y no solo en su situación económica. En este sentido, prevención, anticipación, imaginación, creatividad y planificación son las actuaciones imprescindibles para desarrollar la promoción y protección de la ciudadanía propiciando soluciones a este desafío a corto plazo sino también afrontando reformas estructurales tal y como recoge la Estrategia Europea 2020.

Para los socialistas navarros, la Renta de Inclusión Social, antigua Renta Básica, es uno de los instrumentos sociales más propios de nuestro autogobierno. Un programa de inclusión social que tiene su origen hace casi 30 años y que debe seguir siendo uno de los instrumentos básicos de protección de las personas.

La última modificación de febrero del 2015 fue llevada a cabo con el apoyo y aportaciones de nuestra formación. En estos momentos, el Gobierno de Navarra ha anunciado otra modificación de la norma. Los socialistas, al igual que lo hemos hecho con las diferentes leyes de inclusión social, estamos abiertos a la mejora, eficacia y eficiencia social de las mismas.

Entendemos que se debe profundizar en la empleabilidad de los perceptores del programa como mejor recurso para evitar su exclusión social e incluir medidas de lucha contra la pobreza infantil. Al mismo tiempo, hay que diagnosticar a aquellas personas de muy difícil empleabilidad y que debe ser objeto de protección social.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en materia de inclusión social, a:

- Analizar la actual Estrategia Navarra de Inclusión Social para **adaptarla a los nuevos perfiles y necesidades de la población** adoptando una visión preventiva, integral y a largo plazo.

Ello pasa por contemplar no solo los perfiles más tradicionales de la pobreza y la exclusión social sino, también los problemas que experimentan las familias que se encuentren alrededor del umbral de pobreza y colectivos vulnerables como personas con discapacidad. Creemos imprescindible combinar políticas activas y pasivas, que sostengan a las personas y que les abran nuevos espacios de oportunidad potenciando la participación social y laboral de los colectivos con mayor vulnerabilidad económica a la vez que se les garantiza unos ingresos mínimos, una garantía alimentaria, de suministros mínimos y habitacional.

- Realizar un **diagnóstico actual de la situación de la pobreza infantil en nuestra Comunidad** y la elaboración de un **plan de detección y lucha** contra los efectos de la misma a corto y largo plazo.
- Que el nuevo proyecto de **renta garantizada** se abra a un proceso participativo social y políticamente con el objetivo de que goce del mayor **consenso** posible.
- Que la **gestión de la nueva renta garantizada** se realice desde el **Servicio Navarro de Empleo** con el objetivo de avanzar en la unificación, informatización y la mejora en la gestión, así como ofrecer oportunidades para una mayor coordinación y sinergia entre la política de garantía de ingresos y la orientación e intermediación en los itinerarios de empleabilidad.

En Pamplona, a 4 de marzo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
Portavoz del Grupo Parlamentario



Partido Socialista de Navarra



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 - APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora**, que se celebra el día 4 de marzo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la aprobación, en 1989, por unanimidad de la Convención sobre los Derechos de la Infancia por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la situación de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Comunidad ha cambiado y mejorado en muchos aspectos. Sin embargo, la infancia sigue sin ocupar un lugar prioritario en las políticas públicas e históricamente han sido la gran olvidada tanto en la asignación de recursos como en el diseño de estrategias de intervención.

En la actualidad, en nuestra Comunidad, la tasa de exclusión social en menores de 18 años es cinco veces superior a la media de la población, los menores que viven al amparo de la RIS son ya 10.820 y la tasa de menores que acuden a los servicios de salud mental cada vez es mayor.

Los menores son una población especialmente vulnerable, que ha sufrido duramente los efectos de la crisis con motivo de los notables recortes sufridos en políticas sociales y el desempleo. El aumento de las necesidades de la infancia no ha ido acompañado de más recursos, lo que ha supuesto un debilitamiento en los sistemas de protección.

Los recortes son evidentes en su desarrollo, las experiencias vividas en la infancia repercuten enormemente en la salud, la educación y la sociabilidad de toda una generación. La crisis ha afectado a varias de ellas y difícilmente, el daño podrá ser minimizado. Es necesario un abordaje integral con políticas transversales.

Para el Partido Socialista, la infancia es una prioridad política, de la respuesta que se dé a las necesidades de los menores hoy, dependerá el futuro no solo de cada uno de ellos, sino del conjunto de la sociedad.

Creemos que se debe apostar por la prevención con medidas más eficientes que reduzcan los problemas que enfrenta la Infancia, así como el fortalecimiento de las políticas de protección.

Consideramos que la promoción, garantía y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Comunidad, es responsabilidad de todos los agentes políticos, sociales, económicos y de cualquier otra índole en Navarra. Los padres, madres o representantes legales tienen un papel fundamental en la garantía de estos derechos, pero son las administraciones públicas quienes tienen la obligación de prestar la asistencia apropiada a las familias para el ejercicio de estas funciones movilizando los recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano justo y solidario, basado en el interés superior de los menores y con un enfoque de equidad.

Por ello, el Partido Socialista de Navarra considera urgente la elaboración del II Plan de atención a la Infancia y Adolescencia en dificultad social, que contemple no solo situaciones concretas de desprotección sino también la visión integral de la infancia, que incluya líneas de actuación dirigidas a sensibilizar y promover los derechos de la infancia en diversos ámbitos como la salud, la educación, la movilidad, el acceso a la cultura, el ocio, etc. Así mismo nos gustaría que se contemplase como áreas de actuación la diversidad étnica y las relaciones de género.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar una nueva **Ley de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia** desde un enfoque integral tal y como reconoce la Convención Sobre los Derechos de la Infancia.

Además dentro de este nuevo marco, se realizará el **II Plan de atención a la Infancia y Adolescencia** en dificultad social, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva, que promueva nuevos modelos de intervención, que incluya una estrategia específica de apoyo a las familias en su función protectora, con la participación de niñas, niños y adolescentes, así como de diferentes entidades y organismos especialistas en la materia. Un plan basado en un diagnóstico de necesidades, dotado de recursos y que incorpore un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Dicho Plan debe potenciar la prevención, abordar el trabajo en los Servicios Sociales de base a través de los PEIFs (Programa Especializado de Intervención Familiar), aumentar los EAIAs (Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia) y dotarlos de mayores coberturas, aumentar las plazas de los COAS (Centro de Observación y Acogida), agilizar los procesos de acogimiento y adopción, aumentar su eficacia con resultados más satisfactorios y sobretodo optimizar los recursos.

Se deben intensificar los programas concretos de políticas activas de provisión de **familias acogedoras ajenas** y desarrollar un programa de familias acogedoras especializadas, así como asegurar que se adoptan todos los mecanismos necesarios para evitar que se prolongan los acogimientos residenciales.

En Pamplona, a 4 de marzo de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 - APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico para el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora**, que se celebra el día 4 de marzo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia nació de la voluntad de un gobierno socialista para responder a una creciente necesidad derivada del incremento de la esperanza de vida y las consecuentes limitaciones que el envejecimiento conlleva.

El reto no es otro que atender a las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer sus derechos de ciudadanía de manera plena.

Dentro del contrato social se debe garantizar que todas las personas puedan desarrollar todo su potencial, para lo que es necesario posibilitar la libertad de elegir creando los servicios y apoyos necesarios para ello.

Entre los principios inspiradores de la Ley destacan los siguientes: El carácter público de las prestaciones, la universalidad en el acceso, la atención integral e integrada, la valoración de las necesidades de las personas atendiendo a criterios de equidad, la participación de las personas con dependencia, de sus familias o representantes legales, la permanencia de dichas personas, siempre que se posible, en el entorno en el que desarrollan su vida y la cooperación interadministrativa.

Tras cuatro años de gestión del Partido Popular, el reconocimiento del derecho subjetivo de las personas en situación de dependencia a ser atendidas por los poderes públicos ha quedado condicionado y se ha recortado de manera drástica la inversión que lo garantizaba. El desarrollo que el Gobierno de Central ha hecho de la Ley de la Dependencia no hizo más que aliviar al Gobierno Foral de UPN del cumplimiento de unas obligaciones que han limitado al nivel mínimo de protección situando a nuestra Comunidad en los baremos más bajos en lo que respecta a la evaluación de la aplicación de la Ley.



En este momento, es fundamental adaptar este marco normativo al contexto actual sin perder los objetivos por lo que fue ideada, en primer lugar el derecho a ser atendido.

En relación con la discapacidad los socialistas consideramos que hay que avanzar en un modelo de convivencia que logre eliminar las barreras que dificultan a las personas con discapacidad el acceso a las mismas oportunidades para su plena integración.

En esta dirección y teniendo como marco de referencia la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad es necesario alcanzar el objetivo de adecuación concreta de la regulación en materia de discapacidad a las directrices marcadas por dicha convención.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en el ámbito de la dependencia y discapacidad, a:

- Desarrollar la aplicación de la Ley de la 39/2006 en Navarra a través de una **modificación de la Cartera de Servicios Sociales** con una visión preventiva y largoplacista, proporcionando servicios ambulatorios de estimulación cognitiva, terapia ocupacional, promoción de la salud, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, adaptados a las necesidades de las personas en situación de dependencia moderada y con discapacidad

La revisión de la Cartera de Servicios Sociales ha de ir también acompañada de un plan de **reestructuración de los recursos existentes** como la adaptación de los servicios de atención a domicilio a la demanda de los usuarios, la innovación en el cuidado de las personas en sus domicilios a través de domótica y otras tecnologías, el desarrollo de modelos de atención ambulatoria y la innovación en los centros de día y su mayor desarrollo en el ámbito rural para permitir una intervención más comunitaria.

- Poner todos los recursos humanos y económicos necesarios para **reducir el tiempo de espera** para la **valoración** tanto del grado de dependencia como la valoración económica.
- Potenciar los **programas de autonomía personal, vida independiente y emancipación** como alternativa de las plazas residenciales.
- **Desarrollar programas de apoyo a familiares y cuidadores.**

- Realizar un estudio sobre la legislación autonómica con impacto en las personas con discapacidad de Navarra, avanzando y poniendo las modificaciones o desarrollos necesarios para adaptar dicha legislación a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- A avanzar **creación de un espacio sociosanitario** de carácter universal y de responsabilidad pública que dé una respuesta integral a las necesidades combinadas de salud, rehabilitación y autonomía en coherencia con uno de los objetivos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, teniendo también en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Integrando en su diseño y gobernanza a las organizaciones no lucrativas de base social que en Navarra ya cuentan con modelos de contrastada solvencia en la atención a personas mayores y/o con discapacidad.

En Pamplona, a 4 de marzo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 - **APROBADA**

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POLÍTICA** para su debate y votación ante el **Pleno Monográfico** que se celebra el día 4 de marzo, **sobre el análisis de la situación de las Políticas Sociales en Navarra y medidas para contribuir a su mejora.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El desempleo actúa como causa de exclusión, pero asimismo el trabajo remunerado se configura como uno de los instrumentos más eficaces de inclusión social, prueba de ello es la prioridad de las políticas de cohesión social a través del empleo que se realiza desde instancias locales, autonómicas, nacionales y europeas. En este contexto, la generación de oportunidades de empleo destinadas a colectivos desfavorecidos se constituye en una de las herramientas de incorporación más eficaces en la lucha contra la exclusión social. Si bien el acceso al empleo no es la única vía para conseguir mejorar la situación de dificultad de algunos colectivos, sí que es considerado como un instrumento valioso de integración ya que permite no sólo mejorar la estabilidad económica, sino también la autonomía personal, la autoestima, la creación de relaciones sociales y el acceso al sistema de protección social, es decir procurando el acceso a la esfera económica de la sociedad, se facilita el acceso a otro tipo de esferas (social, política, cultural, etc.).

Pero lamentablemente el mercado laboral resulta altamente competitivo y en consecuencia excluyente para las personas y colectivos con especiales dificultades de empleabilidad, por lo que sus oportunidades efectivas de empleo son muy limitadas al margen de las denominadas empresas de inserción y de la economía solidaria. Por esto, el Partido Socialista de Navarra ve necesario apoyar y complementar la promoción de la igualdad de oportunidades para todos/as en el acceso al mercado de trabajo, con especial atención a quienes corren el peligro de quedar excluidos.

Por todo ello, presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en materia de empleo, a:

- Fomentar y apoyar la promoción de **mercados sociales de empleo** (tutelados o protegidos) coherente con la especificidad de la política para la inclusión social de la Administración.
- Modificar la forma en la que se realiza la **contratación pública** de manera que en análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, se **discrimine positivamente a las entidades de la iniciativa social**.
- Fomentar, en colaboración con las empresas, la **inclusión laboral** como un elemento de la **responsabilidad social** al objeto de incorporar a personas en situación de exclusión a las empresas privadas y de facilitar la subcontratación de los servicios de empresas de inserción.

Es necesario que el Gobierno de Navarra impulse **políticas concretas de inclusión laboral** en el **empleo ordinario de personas con discapacidad**; apoyando programas de empleo con apoyo, apostando por los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y realizando la labor de control a la que le obliga la ley para el cumplimiento de la LISMI.

- Adaptar las fórmulas necesarias para **atajar el desempleo de larga duración**, la sustitución y/o complementariedad de medidas pasivas y activas, prestar especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad, las minorías étnicas y otros grupos e individuos desfavorecidos, y elaborar políticas preventivas y activas que faciliten su integración en el mercado de trabajo.

En Pamplona, a 4 de marzo de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**  
Portavoz del Grupo Parlamentario  
Partido Socialista de Navarra